



**Resolución Directoral N° 000918**

**-2017**

**CABANA, 10 MAYO 2017**

Visto el Oficio N° 134-2017-ME-RA-DREA-UGEL-P/D, que se adjuntan en (16) folios útiles que se adjuntan a la presente Resolución y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, es un instrumento descriptivo y de sistematización normativa, tiene un carácter instructivo e informativo. Contiene en forma detallada, las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones y guarda coherencia con las respectivas normas legales y normas administrativas, en el cual se precisa los objetivos, alcances, bases legales, requisitos requeridos; así como, el flujograma.

Que, es tarea de la administración, facilitar los mecanismos que permitan el ordenamiento, simplificación del procedimiento, para el desenvolvimiento de la gestión administrativa, la cual redunde en la prestación eficiente y efectiva de los servicios públicos.

Que, con la finalidad de establecer normas y procedimientos para el desarrollo de acciones para la actualización y simplificación de procedimientos administrativos, así como la asistencia técnica, seguimiento y monitoreo en el marco de la modernización de la gestión educativa, y asegurar un proceso Uniforme en la actualización y simplificación de procedimientos.

Que, mediante Oficio N° 134-2017-ME-RA.DREA-UGEL-P/D, el Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Institucional, solicita Resolución de Aprobación de Procesos Administrativos -MAPRO- 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca; lo que es procedente emitir el acto resolutorio correspondiente.

De conformidad, con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S N° 025-2010-PCM, Política Nacional de Simplificación Administrativa, Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL Pallasca.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, la Actualización de los Procedimientos Administrativos - MAPRO - 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la oficina de tramite documentario en cumplimiento de sus funciones notifique la presente resolución Directoral, bajo el régimen establecido en el Numeral 21.1, Artículo 24º, y Artículo 216º de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ORIGINAL  
FIRMADO**

MAG. ESTUARDO DÍAZ ROBLES  
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PALLASCA

DUGEL//EDR  
DSAGA/LAMV  
DSAGI/MABU  
Esp Adm./EARV  
Proy. N° 0894 -2017



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines  
Cobana

*[Handwritten Signature]*  
Xidefonso Pantoja Velásquez  
TECNICO ADMINISTRATIVO I  
PALLASCA